INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/12
"ADAPTACIÓN DE SISTEMA DE RRHH PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 30 de octubre de 2012.

AL OFERENTE:
Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 77/12 **"Adaptación de Sistema de RRHH PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas:

CONSULTA 1:
El llamado a licitación se denomina "Adaptación de Sistema de RRHH para el IPS". Esto implica que se deberá adaptar a nuevos requerimientos un Sistema de RRHH propio y actual del IPS o el Oferente deberá adaptar a los requerimientos del IPS un producto ya desarrollado por el mismo Oferente ?.

RESPUESTA:
Se solicita que el oferente realice la adaptación del Sistema de Recursos Humanos ya existente en el IPS, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2:
El IPS exigirá que todas las actividades del Proyecto se desarrollen en su local, o permitirá que el Oferente desarrolle algunas actividades en su local y otras en IPS, de acuerdo a las características, fases y etapas del Proyecto ?.

RESPUESTA:
El oferente deberá presentar en su propuesta las condiciones que se requieren para realizar el trabajo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Esto incluye el uso de las instalaciones del oferente o del IPS durante la ejecución de las actividades del proyecto.

CONSULTA 3:
Para las actividades a ser desarrolladas en el local del IPS, el Equipo de Proyecto dispondrá de equipos y software para ejecutar su tarea o estos deberán ser proveídos por el Oferente ?.

RESPUESTA:
El IPS pondrá a disposición del oferente el servidor de pruebas, recursos de red y los productos de software que componen la arquitectura exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4:
Puede proponerse herramientas de desarrollo diferentes a las enunciadas en el PBC, es decir otros motores diferentes a PostGreSQL, otros lenguajes o tecnologías diferentes a JAVA, etc. ?

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5:
Favor aclarar si la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica deben estar en sobres separados.

RESPUESTA
Las mismas deberán estar en un mismo sobre.

CONSULTA 6:
En la Sección VII. Anexo N° 1, Clausula H) Numeral 4.
Solicitan "Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, ***la cual deberá equivaler al 30 % del valor de su oferta"***
¿La convocante busca evaluar la experiencia del oferente o la capacidad del mismo para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado? Esto teniendo en cuenta que en los criterios de evaluación se establecen las exigencias en cuanto a experiencia del personal clave del proyecto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Juan Manuel Villar Jefe - Departamento de Licitaciones Dirección General de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Mayor R. Vega Núñez Jefa de Sección Recepción de Ofertas Dirección General de Bienes y Servicios

RESPUESTA
La experiencia de haber proveído servicios por 30% como mínimo del valor de la oferta. Es a los efectos de demostrar una experiencia general en la prestación del servicio, sin perjuicio de lo solicitado en los demas puntos del PBC.

CONSULTA 7:

En la Sección VII. Anexo N° 1, Cláusula H) Numeral 2.
Se deberá presentar los antecedentes académicos y profesionales **en el formato acorde al Formulario Currículo del Personal Propuesto** de cada miembro del equipo presentado por el Oferente.
En el PBC no se encuentra el formato del Formulario mencionado. Favor anexar.

RESPUESTA
Remitirse a la Adenda 2.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios